LIGA DE FÚTBOL DE SALÓN DEL QUINDÍO
Personería Jurídica O J. 016 de abril 8 de 1974
NIT: 800041819-2

Armenia Quindío, enero 23 de 2026

Señor
MARIA ISABEL ROJAS
Gerente General (e)
INDEPORTES QUINDÍO

Asunto: ENTREGA DE INFORME 001 DEL CONVENIO 001 DE 2026.

Cordial Saludo,

Respetado gerente, el organo administrativo de la liga se permite entregar el informe 001 pertenenciente al convenio 001 de 2026. En este se encuentran soporte financiero, certificados e informe técnico. Pertenecientes a la participacion de la delegación en el **FESTIVAL NACIONAL DE BABY FÚTBOL DE SALÓN FEMENINO,** *el cuál se realizó en* el municipio de Medellín, Antioquia del 10 al 15 de enero.

Los documentos entregados son los siguientes:

1. Informe de actividades formato de indeportes.
2. Formato de presupuesto del evento.
3. Formato de indeportes solicitud del evento y justificacion del mismo.
4. Formato de deportistas y su proyeccion de resultados.
5. Copia de la convocatoria y designación de sede de la federación colombiana de futbol de salon.
6. Respuesta de Indeportes Quindio a la Liga de aprobación de apoyo.
7. Balance economico del evento.
8. Paz y salvo de parafiscales anexos del contador (certificado central de contadores, cedula de ciudadania y copia de tarjeta de contador).
9. Factura electronica de la liga a indeportes.
10. Facturas de la empresa emvictory a la liga por conceptos de alimentación y transporte.
11. Soportes de Emvictory Cedula del representante, camara de comercio, rut y certificado de facturación.
12. Informe tecnico con evidencias fotograficas del evento.
13. Boletines de resultados – NO HUBO RESULTADOS OFICIALES.

Atentamente,

SEBASTIAN CAMILO CARDENAS RIOS
Presidente

Polideportivo El Cafetero, Carrera 14 (entre calle 24 y 25 Esquina) Armenia.
E-mail: ligadefutboldesalondelquindio@gmail.com
Celular: 312-2690773

Scanned with CamScanner

INFORME No. 01			
Contrato No.	**001-CONV-2026**		
Objeto	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON LA LIGA DE FÚTBOL DE SALÓN DEL QUINDÍO PARA LA PROMOCION, FORMACION Y DESARROLLO DEPORTIVO, ASI COMO LA PREPARACIÓN A EVENTOS NACIONALES Y/O EVENTOS FEDERADOS EN EL CICLO A JUEGOS NACIONALES, ASI COMO LA COMPRA DE IMPLEMENTACIÓN, DOTACIÓN Y/O ELEMENTOS ESPECIALIZADOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE CADA DEPORTE PARA LA VIGENCIA 2026		
Valor del contrato	VEINTISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($27.000.000,00)	**Reg. Presupuestal No.**	0014 del 06 de enero de 2026
Valor Adición	N/A	**Reg. Presupuestal Adición No**	N/A
Contratista	SEBASTIÁN CAMILO CÁRDENAS RÍOS		
Supervisor	JOSE ANTONIO TOBON ECHEVERRI		
Fecha de Inicio	06 DE ENERO DE 2026		
Fecha de terminación	30 DE JULIO DE 2026		
Fecha de terminación + prorroga	N/A		
Plazo de Ejecución	Hasta el 30 de julio de 2026 y empieza a regir a partir de la fecha de legalización y la suscripción del acta de inicio.		
Plazo de Ejecución + Prorroga	N/A		

FECHA DE INFORME	**Año**	**Mes**	**Día**
	2026	02	16

Fecha de la actividad	DESDE EL 10 HASTA EL 15 DE ENERO DE 2026.

Actividades Desarrolladas

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	CUMPLIMIENTO
A) Presentar al Área Técnica del Instituto *Departamental de Deporte y Recreación del* Quindío Indeportes Quindío" para su previa autorización y aprobación, solicitud que detalle la participación y/o organización de los diferentes eventos y/o adquisición de implementación y/o dotación deportiva especializada y/o elementos especializados para el control y evaluación del rendimiento deportivo y/o concentraciones deportivas a nivel nacional o internacional, u otra actividad necesaria para el desarrollo deportivo, con	**R/=** La liga de fútbol de salón del Quindío solicito apoyo al área técnica de Indeportes Quindío, dicha solicitud tuvo el objetivo de poder contar con recursos del convenio 001 de 2026 para asistir Al CAMPEONATO NACIONAL BABY FUTBOL DE SALÓN rama femenina. El cual se llevó a cabo del 10 al 15 de enero de 2026. (Anexo respuesta **G.G. 007).**

Scanned with CamScanner

base en los lineamientos de Indeportes Quindío.	
B) *Dar el uso indicado a los dineros que aporta el* Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío Indeportes Quindío de acuerdo con el objeto del convenio de asociación y de apoyo respetando la forma y manera como se estipula en este documento para la preparación, organización y participación de los deportistas en los eventos deportivos estimando las inscripciones, alojamiento, alimentación, transporte, y las demás actividades como la adquisición de dotación e implementación deportiva especializada.	**R/=** La liga de fútbol de salón del Quindío dio el correcto uso del recurso asignado para la participación en el CAMPEONATO NACIONAL BABY FUTBOL DE SALÓN rama femenina. El cual se llevó a cabo del 10 al 15 de enero de 2026. Estos están debidamente soportados y cuentan con absoluta legalidad y transparencia.
C) Presentar los soportes financieros y contables que justifican el aporte, facturas electrónicas, informe técnico, registro fotográfico y demás *documentos necesarios que estén dentro del* marco legal de este convenio de asociación y de apoyo.	**R/=** Se presenta el soporte legal mediante facturación electrónica del gasto debidamente relacionado con el servicio de transporte terrestre ida y regreso desde el municipio de Armenia a Medellín y viceversa.
D) Presentar los informes que la supervisión requiera con los debidos soportes, conforme a las actividades previstas en este convenio de *asociación y de apoyo. Así mismo, deberá* atender los requerimientos administrativos y técnicos que se le solicite.	**R/=** A la fecha no se presentaron requerimientos por escrito con referencia al CAMPEONATO NACIONAL BABY FUTBOL DE SALÓN rama femenina. El cual se llevó a cabo del 10 al 15 de enero de 2026. Sin embargo, desde el órgano administrativo estaremos atentos a cualquier solicitud y/o requerimiento que el señor ANTONIO TOBON en calidad de supervisor pueda efectuar para así mismo gestionar con celeridad, compromiso, transparencia y comunicación entre ambas partes.
E) Presentar documento del representante legal y del revisor fiscal de la liga deportiva certificando el ingreso de los elementos adquiridos y/o implementación deportiva especializada y/o elementos especializados a través del presente convenio de asociación y de apoyo al inventario de la Liga.	R/ Durante este periodo no se adquirió ningún tipo de elementos y/o implementación, por lo tanto, no existe ningún tipo de certificado de ingreso.

Scanned with CamScanner

F) La liga deportiva se compromete a custodiar adecuadamente la implementación y/o dotación deportiva especializada y/o elementos especializados que adquiera a través del convenio de asociación y de apoyo, garantizando su correcta conservación, almacenamiento y protección contra pérdida, deterioro, uso indebido o daño, adoptando las medidas necesarias para preservar su integridad	**R/=** Esta obligación no se llevó a cabo debido a que la liga de futbol de salón del Quindío no efectuó compras de implementación deportiva en los parámetros establecidos en el convenio de asociación y de apoyo 001 de 2026.
G) La Liga deportiva deberá utilizar la implementación y/o dotación deportiva especializada y/o elementos especializados adquiridos a través del convenio de asociación y de apoyo, exclusivamente para los fines institucionales autorizados, haciendo un uso responsable, técnico y seguro de los elementos, absteniéndose de prestarlos, cederlos o destinarlos a actividades no autorizadas, y reportando de manera inmediata cualquier daño o extravío, para lo cual el instituto a través del personal respectivo realizará una visita técnica de manera trimestral.	**R/=** Esta obligación no se llevó a cabo debido a que la liga de futbol de salón del Quindío no efectuó compras de implementación deportiva en los parámetros establecidos en el convenio de asociación y de apoyo 001 de 2026.
H) Presentar acta de reunión y/o registro fotográfico con los deportistas, padres de familia y entrenadores por medio de la cual se dio a conocer la dotación y/o implementación deportiva adquirida con recursos del presente convenio de asociación y de apoyo con listados de asistencia de los deportistas beneficiados.	**R/=** Esta obligación no se llevó a cabo debido a que la liga de futbol de salón del Quindío no efectuó compras de implementación deportiva en los parámetros establecidos en el convenio de asociación y de apoyo 001 de 2026.
I) Hacer el debido uso de los distintivos (logos) oficiales del Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío "Indeportes Quindío", en *los uniformes y accesorios portables que adquiera* la Liga con recursos del convenio de asociación y de apoyo.	**R/=** Esta obligación no se llevó a cabo debido a que la liga de futbol de salón del Quindío no efectuó compras de implementación deportiva en los parámetros establecidos en el convenio de asociación y de apoyo 001 de 2026.
J) Reportar los subcontratos que haya celebrado para la ejecución del convenio de asociación y de apoyo, para lo cual deberá entregar, los datos de identificación del subcontratista, nombre, cedula o Nit, anexar el certificado de existencia y representación legal su fuere solicitado.	R/= La liga de futbol de salón del Quindío suscribió subcontratos, con la empresa Emvictory SAS. Para temas de transporte terrestre. (Anexo rut, cámara de comercio y cedula del representante legal).
K) La Liga deberá al final de la ejecución y antes del trámite del acta final de pago, diligenciar la	R/ esta obligación no aplica en este periodo contractual.

Scanned with CamScanner

evaluación de resultados, metas y objetivos logrados, como un mecanismo de evaluación y apoyar la realización de la encuesta de satisfacción de la población beneficiada si fuere el caso."	

ESTADO DE CUENTA

Valor Contrato	$ 27.000.000
Anticipo (Si lo hay)	N/A
Adición	N/A
Valor Acta No 1	$3.000.000
Valor a pagar en la presente Acta No: 1	$3.000.000
Saldo (Valor pendiente para pago)	$24.000.000

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

# DE PLANILLA	N/A	**Valor total del aporte**	N/A
Periodo cotizado	**De:** N/A	**Salud**	N/A
		Pensión	N/A
	Hasta: N/A	**ARP**	N/A

ANEXOS:	*Marque con x*
Copias planillas de aporte	
Otros	SECOP II

NOTA: Certifico que la información relacionada cuenta con todos los soportes y puede ser verificada y constatada por la entidad.

FIRMA DEL CONTRATISTA

Scanned with CamScanner

LIGA DE FÚTBOL DE SALÓN DEL QUINDÍO
Personería Jurídica 0 J. 016 de abril 8 de 1974
NIT: 800041819-2

Armenia Quindío, 07 de enero de 2026

Señor
CAMILO JOSÉ ORTIZ MONTERO
Gerente
INDEPORTES QUINDÍO

Asunto: Solicitud de apoyo Festival Nacional de Baby Fútbol de Salón

Distinguido Doctor Ortiz:

Por medio de la presente me permito solicitarle su apoyo para participar en el Festival Nacional de Baby Fútbol de Salón, a realizarse del 09 al 15 de enero de 2026 en la ciudad de Medellín, Antioquia, dentro del **Convenio de Asociación No. 01 del año 2026.** La competencia es fundamental y hace parte del plan de acción de la Liga de Fútbol de Salón 2022 y de la preparación de los deportistas proyectados a los Juegos Deportivos Nacionales 2027.

El valor del apoyo solicitado es de tres millones de pesos ($3.000.000,00).

Por la atención y en espera de una positiva respuesta le anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente,

Sebastián Camilo Cárdenas Ríos
Presidente

INDEPORTES QUINDÍO
RECIBIDO
No. de Radicado: 00052
Fecha: 08-ENERO-2026
Hora:
Recibió:

Polideportivo El Cafetero, Carrera 14 (entre calle 24 y 25 Esquina) Armenia.
E-mail: ligadefutboldesalondelquindio@gmail.com
Celular: 312-2690773

Powered by CamScanner

Scanned with CamScanner

INDEPORTES QUINDÍO

SOLICITUD DE APOYO - CONVENIOS

LIGA: De fútbol de salón del Quindío		
EVENTO: Festival Nacional de Baby Fútbol de Salón		
TIPO DE SOLICITUD: PARTICIPACIÓN EN EVENTOS_X__ ORGANIZACIÓN DE EVENTOS__ CONCENTRACION DEPORTIVA ___ IMPLEMENTACION DEPORTIVA ___ DOTACIÓN___ OTRO:		
FECHA DEL EVENTO: 09 – 15 de enero de 2026		
CATEGORIA (S): Inicial	**RAMA:**	Masculino y Femenino
CIUDAD SEDE: Medellín, Antioquia		
NÚMERO TOTAL DE PERSONAS DE LA DELEGACIÓN: _12__	➢ Numero de deportistas: _10__ ➢ Numero de entrenadores: _2__ ➢ Número de delegados: __0__ ➢ Metodólogos: _0___ ➢ Médicos: _0___ ➢ Fisioterapeutas: _0___ ➢ Psicólogos: _0___ ➢ Masoterapeuta: __0_ ➢ Jueces_0___	
NOMBRE DEL JEFE DE DELEGACIÓN: Sebastián Camilo Cárdenas Ríos		
NOMBRE DEL ENTRENADOR (es): Jorge Arango		

POR QUE ES IMPORTANTE HACER ESTA INVERSIÓN (Justificación): El evento deportivo denominado Festival Nacional de Baby Fútbol de Salón, es avalado por la liga antioqueña de Fútbol de Salón con el objetivo de generar espacios deportivos en fase de iniciación en la rama masculina y femenina en todo el territorio colombiano.

Por su parte, la delegación quindiana obtuvo dichos cupos luego de haber superado la fase departamental donde participaron varios municipios del departamento del Quindío y la fase reginal donde participaron delegaciones de los departamentos de: Risaralda, Caldas y el Quindío.

En conclusión, sirve al comité técnico de la Liga de Fúlbol de Salón del Quindío para la busqueda de posibles talentos deportivos y con ello fotalecer la reserva a futuro, desde un componente social se están generando oportunidades de intercambio en los ambitos deportivos, culturales y sociales a los niños y niñas que participarán en dicho evento.

Firma Presidente de la Liga

Scanned with CamScanner

INDEPORTES QUINDÍO

SOLICITUD DE APOYO - CONVENIOS

ESPACIO RESERVADO PARA EL EQUIPO METODOLOGICO
APROBACIÓN AREATÉCNICA: SI_x__ NO____
OBSERVACIONES METODOLOGO:

Nombre y firma Metodólogo: _____



Scanned with CamScanner

INDEPORTES QUINDÍO

FORMATO DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No.: 01
LIGA DE: Fútbol de Salón
Evento: Festival Nacional de Baby Fútbol de Salón
Ciudad: Medellín, Antioquia
Fechas: 09 - 15 de enero de 2026

No. Deportistas: 10	No. Delegados	0	No. Entrenadores:	2
No. Metodologos: 0	*No. Medicos*	*0*	*No. Fisoterapeutas:*	*0*
No. Sicólogos: 0	No. Masoterapeutas: 0		No. Jueces	0
No. Total de Personas de la Delegación:			No. dias evento:	6

DESCRIPCIÓN	Valor
TRANSPORTE Terrestre, Ida y vuelta	$ 3.000.000,00
ALOJAMIENTO N/A	$ 0,00
ALIMENTACIÓN E HIDRATACIÓN N/A	$ 0,00
INSCRIPCIONES N/A	$ 0,00
IMPLEMENTACIÓNTACIÓN O DOTACIÓN DEPORTIVA N/A	$ 0,00
DOTACIÓN DEPORTIVA N/A	$ 0,00
TOTAL DE LA INVERSIÓN	$ 3.000.000,00

OBSERVACIONES:

Firma Presidente de Liga:

NOTA: Los valores aprobados por categoría pueden variar según la necesidad del evento de manera justificada al momento de la legalización pero nunca se puede exceder en el valor total de la aprobación ni cambiar los ítems aprobados.

ESPACIO EXCLUSIVO PARA INDEPORTES

SI		NO		VALOR	$3000000=

Powered by CamScanner

Scanned with CamScanner

INDEPORTES QUINDIO

LISTADO DE DEPORTISTAS Y PRONOSTICO DE RESULTADOS

LIGA: DE FUTBOL DE SALÓN DEL QUINDÍO
EVENTO Y/O ACTIVIDAD: Festival Nacional de Baby Fútbol de Salón
FECHA: DEL 9 AL 15 DE ENERO **LUGAR:** MEDELLIN, COMFENALCO GUAYABAL

No.	NOMBRE DEL DEPORTISTA	No. Documento Identidad	Categoría	División de Peso/Prueba	Puesto actual /marca	Puesto esperado /marca	OBSERVACIONES
1	SALOME MARTINEZ MANCIPE	1122529458					
2	ANNY ALEJANDRA OCAMPO	1016085739					
3	NAIROBITH CAROLINA ALVAREZ	v-6901640					
4	YHANDRY MARIANA QUINTERO	1095210118					
5	SARA LUCIANA ZABALETA	1090278453					
6	CELESTE CARDENAS	1035981493					
7	LEIDY VIVIANA CUERO	1089803083					
8	ISABELLA PARRA JARA	1098576364					
9	VALERIA MUÑOZ ESPINOSA	1090278238					
10	LAURA SOFIA RODRIGUEZ	1113789775					

Firma Presidente de la Liga

Firma del entrenador

Scanned with CamScanner

INDEPORTES QUINDÍO

GOBIERNO DEL QUINDÍO

Armenia, Quindío 08 de Enero del 2026 GG: 007

Señor
SEBASTIÁN CAMILO CÁRDENAS RÍOS
Presidente
LIGA DE FÚTBOL DE SALÓN DEL QUINDÍO
Email: ligadefutboldesalondelquindio@gmail.com

Asunto: Respuesta solicitud de apoyo radicado 00052 de 2026

Cordial saludo

Dando respuesta a la solicitud de apoyo radicado 00052 de 2026, presentada al Instituto Departamental del Deporte y la Recreación "INDEPORTES QUINDÍO" y de acuerdo al Convenio de Asociación No.001-2025 que tiene por objeto: "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON LA LIGA DE FÚTBOL DE SALÓN DEL QUINDÍO PARA LA PROMOCIÓN, FORMACIÓN Y DESARROLLO DEPORTIVO, ASÍ COMO LA PREPARACIÓN A EVENTOS NACIONALES Y/O EVENTOS FEDERADOS EN EL CICLO A JUEGOS NACIONALES, ASÍ COMO LA COMPRA DE IMPLEMENTACIÓN, DOTACIÓN Y/O ELEMENTOS ESPECIALIZADOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE CADA DEPORTE PARA LA VIGENCIA 2026", le informamos que es aprobada la solicitud para la utilización de los recursos para la participación en el FESTIVAL NACIONAL DE BABY FÚTBOL DE SALÓN 2026, a realizarse en la ciudad de Medellín – Antioquia del 09 al 15 de Enero de 2026.

Evento No.1: Festival Nacional de Baby Fútbol de Salón 2026, Medellín – Antioquia.

Número de Equipos en la delegación:	**Líneas de inversión**	**Valor aprobado**
Deportistas: 10, entrenadores 2, Delegados: 0 Total: 12	Transporte	$3.000.000,00

Así mismo, se informa que del valor total del convenio establecido en **VEINTISIETE MILLONES DE PESOS $27.000.000.** El restante del recurso por ejecutar es de **VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS $24.000.000.** Por lo que se debe ejecutar la totalidad del valor del convenio.

Atentamente,

Scanned with CamScanner

CAMILO JOSÉ ORTIZ MONTERO
Gerente General
Indeportes Quindío

Proyectó y Elaboró:	*Julián Camilo Ariza Pineda*	*Contratista de Apoyo al Área Técnica*
Revisó y aprobó:	*Antonia José Tobón Echeverri*	*Técnico Del Deporte Asociado*
Aprobó:	*Mauricio Rayo Ocampo*	*Jefe Del Área Técnica*

Scanned with CamScanner

Liga Antioqueña de Fútbol de Salón
PERSONERÍA JURÍDICA No. 27762 - DIC. 9/80 - NIT: 890.984.351-1

Medellín, 02 de Enero del 2026

LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FUTBOL DE SALON Y POR DELEGACION SU PRESIDENTE

HACE CONSTAR QUE:

Los organizadores del FESTIVAL BABY FUTBOL DE SALON con el apoyo de la CORPORACION DEPORTIVA LOS PAISITAS, certificanos que la SELECCIÓN MASCULINA Y FEMENINA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO obtuvo la clasificación para la final nacional que se realizara en la ciudad de Medellín MASCULINA del 9 al 15 de enero y FEMENINA del 10 al 15 de enero de 2026, luego de cumplir las competencias oficiales en el Departamento del Quindío y la fase zonal nacional en el departamento de Risaralda.

Esperamos contar con su participación en la final nacional en su respectiva rama en la ciudad de Medellín Antioquia..

Atentamente,

DIEGO ALEJANDO LÓPEZ
Presidente Liga Ant. F.S.

Scanned with CamScanner

LIGA DE FUTBOL DE SALÓN DEL QUINDIO
NIT: 800041819-2

Armenia, Enero 26 de 2026

BALANCE ECONÓMICO DE CONTRATO DE APOYO 001 DE 2026
INDEPORTES QUINDÍO

Por medio de la presente se certifica que el siguiente fue el Balance Económico del Evento Deportivo de Fútbol de Salón, el cual se llevó con la participación de la selección en el CAMPEONATO NACIONAL BABY FÚTBOL DE SALÓN rama Femenina el cual se llevó a cabo desde el 10 hasta al 15 de enero de 2026 en el municipio de Medellín, Antioquia, de acuerdo al contrato de apoyo 001 de 2026.

BALANCE ECONÓMICO

No	Fecha Factura	No. Factura	CONCEPTO	VALOR
01	17/01/2026	FV-29	Servicio de transporte terrestre ida y vuelta Armenia Medellín y viceversa para la delegación de fútbol de salón Quindío los días 10 y 15 de Enero de 2026	$ 3.000.000
TOTAL				**$ 3.000.000**

Atentamente,

SEBASTIAN CAMILO CARDENAS RIOS
Presidente
C.C. 1.094.916.797

JUAN FERNANDO GUTIERREZ ZAPATA
Revisor Fiscal
Contador Público TP: 87061-T

Polideportivo el Cafetero, Carrera 14 (entre calles 14 y 25esquina) Armenia
E-mail: ligadefutboldesalondelquindio@gmail.com
Celular: 312-2690773

Scanned with CamScanner

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
6db6865755f735e2ce99d7be4fa6fd201c1b3874a01004aa7aca8cb90eefe17e310379e32ab2fa5a3431acc71f57c0d6

Número de Factura: FV-29
Fecha de Emisión: 17/01/2026
Fecha de Vencimiento: 17/01/2026
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Instrumento no definido
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: EMVICTORY S.A.S.
Nombre Comercial: EMVICTORY S.A.S.
Nit del Emisor: 901907375
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 8230

País: Colombia
Departamento: Quindío
Municipio / Ciudad: Armenia
Dirección: BARRIO LA UNIÓN MANZANA 31 CASA 8
Teléfono / Móvil: 3106727186
Correo: emvictoryses@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: LIGA DE FUTBOL DE SALON DEL QUINDIO
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 800041819
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Quindío
Municipio / Ciudad: Armenia
Dirección: POLIDEPORTIVO CAFETERO CR 14 CL 24 25 ESQ
Teléfono / Móvil: 3122690773
Correo: ligadefutboldesalondelquindio@gmail.com

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	Tran	Transporte	EA	1,00	$ 3.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 3.000.000,00

Notas Finales

Concepto: servicio de transporte terrestre para la delegación de fútbol de salón quindiana categoría infantil con trayectos entre la ciudad de Armenia - Medellin- Medellin- Armenia los días 10 y 14 de enero de 2026.
Linea de negocio:

Scanned with CamScanner

Datos Totales

Documento generado el:
17/01/2026 10:28:43
Documento validado por la DIAN:
17/01/2026 10:28:43
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal		3000000
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		3000000
IVA		0,00
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0
Total impuesto (=)		0
Total neto factura (=)		3000000
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	***COP $***	*$ 3000000*

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		3.000.000,00
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		3.000.000,00
IVA		0,00
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		0,00
Total neto factura (=)		3.000.000,00
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	***COP $***	*$ 3.000.000,00*

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764093048184 Rango desde: 1 Rango hasta: 100 Vigencia: 2027-05-12

Scanned with CamScanner

CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/02/2025 - 16:31:19
Recibo No. H000119281, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3VdQ|CCG9W

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ENVICTORY S.A.S.
Nit : 901907375-9
Domicilio: Armenia, Quindío

MATRÍCULA

Matrícula No: 285158
Fecha de matrícula: 17 de enero de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : BARRIO LA UNIÓN MANZANA 31.CASA 8
Municipio : Armenia, Quindío
Correo electrónico : santiagoariasnorena@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3112456691
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : BARRIO LA UNIÓN MANZANA 31 CASA 8
Municipio : Armenia, Quindío
Correo electrónico de notificación : santiagoariasnorena@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3112456691

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 15 de enero de 2025 de la Asamblea De Accionistas de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de enero de 2025, con el No. 66793 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada EMVICTORY S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá por objeto la realización de cualquier actividad comercial o civil lícita, entre ellas las siguientes: a) prestación de bienes y servicios a las entidades públicas y privadas en el territorio nacional e internacional. b) organización de eventos institucionales, empresariales, sociales, deportivos, y particulares. c) servicio logístico en transporte, alimentación, hospedaje. d) comercialización de implementos deportivos y recreativos y productos textiles. La Sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la Sociedad y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales. Para el desarrollo del objeto social, la Sociedad podrá celebrar contratos o convenios de cualquier naturaleza, bien sea con personas naturales, entidades públicas, privadas o mixtas, ya sean del

Scanned with CamScanner

orden local, departamental, nacional o extranjero.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***	
Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00
*** CAPITAL SUSCRITO ***	
Valor	$ 5.000.000,00
No. Acciones	50,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00
*** CAPITAL PAGADO ***	
Valor	$ 500.000,00
No. Acciones	5,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal estará a cargo de una persona natural o jurídica, quien podrá tener uno o varios suplentes designados por la Asamblea General de Accionistas. En aquellos casos en el que Representante Legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del Representante Legal de ésta. El Representante Legal y sus suplentes serán nombrados para periodos de un (1) año prorrogable indefinidamente si se quiere. En caso de que no se realice un nuevo nombramiento, el Representante Legal y sus suplentes continuarán en el ejercicio de sus cargos hasta tanto no se efectúe una nueva designación. La cesación de las funciones del Representante Legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le corresponden conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la Asamblea General de Accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. Toda remuneración a que tuviere derecho el Representante Legal y sus suplentes, deberá ser aprobada por la Asamblea General de Accionistas según el caso.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la Sociedad. Los suplentes del Representante Legal tendrán las mismas funciones y facultades del Representante Legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste. Entre otras las siguientes serán funciones del Representante Legal: a) Ejercer la representación legal, tanto judicial como extrajudicial, de la Sociedad. b) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales y actos sociales de la Sociedad. c) Administrar los negocios de la Sociedad, ejecutando a nombre de ella toda clase de actos o contratos. d) Velar por los intereses de la Sociedad debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos necesarios. e) Entablar las acciones legales frente a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Sociedad. f) Ordenar los gastos y los pagos, dentro de sus limitaciones. g) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la Sociedad y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea General de Accionistas, resoluciones o demás documentos. h) Presentar a la Asamblea General de Accionistas informe de gestión sobre la marcha de la Sociedad y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. i) Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos y los acuerdos de la Asamblea General de Accionistas. j) Someter a consideración y aprobación de la Asamblea General de Accionistas, los planes, programas y proyectos de la Sociedad. k) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la Sociedad, con

Scanned with CamScanner



excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los Accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 15 de enero de 2025 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de enero de 2025 con el No. 66793 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	SANTIAGO ARIAS NOREÑA	C.C. No. 1.094.963.190

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N8230
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $0,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8230.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Que, los datos del empresario y/o establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía

Scanned with CamScanner

CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/02/2025 - 16:31:19
Recibo No. H000119281, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3VdOjCCG9W

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Información Tributaria (RIT).

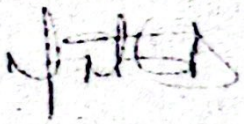
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



María Margarita González Delgado
Directora Jurídica

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Scanned with CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.094.963.190
ARIAS NOREÑA
APELLIDOS
SANTIAGO
NOMBRES

Santiago Arias noreña
FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 24-JUL-1997
ARMENIA
(QUINDIO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 ESTATURA | O- G.S. RH | M SEXO

30-JUL-2015 ARMENIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-2600100-00752454-M-1094963190-20151002 0046695875A 1 42102733

Scanned with CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 141156616762

(415)7707212489984(8020) 000014115661676 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 0 7 3 7 5	9	Impuestos y Aduanas de Armenia 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
EMVICTORY S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sig...

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Quindío 6 3	Armenia 0 0 1

41. Dirección principal
BARRIO LA UNIÓN MANZANA 31 CASA 8

42. Correo electrónico SANTIAGOARIASNORENA@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 2 4 5 6 6 9 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 3 0	2 0 2 5 0 1 1 7							0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	8	5	5																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros																						Exportadores					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20		55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																								57. Modo			
																								58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ARIAS NOREÑA SANTIAGO

985. Cargo REPRESENTANTE

Fecha generación documento PDF: 07-02-2025 04:27:16PM

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Scanned with CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141156616762

(415)7707212489984(8020) 000014115661676 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 0 7 3 7 5	9	Impuestos y Aduanas de Armenia 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 5 0 1 1 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 5 0 1 1 7	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 2 8 5 1 5 8	
78. Departamento	6 3	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 5 0 1 1 7	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 07-02-2025 04:27:16PM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Scanned with CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141156616762

(415)7707212489984(8020) 000014115661676 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 0 7 3 7 5	9	Impuestos y Aduanas de Armenia 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 1 1 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 0 9 4 9 6 3 1 9 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ARIAS	NORE&NTILDE;A	SANTIAGO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 07-02-2025 04:27:16PM

Scanned with CamScanner

INDEPORTES QUINDIO

INFORME TÉCNICO DE PARTICIPACIONES EN COMPETENCIAS

INFORMACIÓN DEL EVENTO

LIGA DEPORTIVA:	Futbol de salón del Quindío			**MODALIDAD:**	Futbol de salón femenino		
NOMBRE DEL EVENTO:	ZONAL FINAL BABY FUTBOL DE SALON						
SEDE DEL EVENTO:	COMFENALCO GUAYABAL ANTIOQUIA	**Fecha:**	10 al 15 de enero 2026				
CATEGORÍA DEL EVENTO:	Infantil	**Rama:**	Masculina		Femenina	x	
OBJETIVO DEL EVENTO:	Representar el departamento en uno de los certámenes mas importantes de esta categoría a nivel nacional.						
NOMBRE DEL ENTRENADOR:	Jorge Hernan Arango Bonilla			**DELEGADO:**			

TALA DE MEDALLERÍA

CLASIFICACION	RESULTADOS OBTENIDOS / LUGARES									
	ORO	PLATA	BRONCE	4	5	6	7	8	Total Medallas	Observaciones
Damas										
Varones										
Mixto										
Equipo Mas										
Equipo Fem										
TOTAL								X		Las deportistas realizaron una presentación del departamento a su máximo nivel, quedando entre los 8 mejores equipos del torneo nacional

Scanned with CamScanner

INDEPORTES QUINDÍO

INFORME TÉCNICO DE PARTICIPACIONES EN COMPETENCIAS

POSICIONES OCUPADAS POR LOS DEPORTISTAS EN LAS COMPETENCIAS

N°	DEPORTISTA	CATEGORIA EN QUE COMPITIÓ	* Prueba * División de peso * Distancia	PUESTO		MARCA/ REALIZADA	No. PARTICIPANTES EN LA PRUEBA	OBSERVACIONES
				ESPERADO	OCUPADO			
01	SALOME MARTINEZ MANCIPE	Infantil		Entre los 4 primeros	Cuartos de final		16 equipos	*Arquera destacada en referencia a los demás equipos.*
02	NAIROBITH CAROLINA ALVAREZ	Infantil		Entre los 4 primeros	Cuartos de final		16 equipos	*Deportista destacado dentro del grupo y con muchas condiciones físicas y técnicas, al igual que por su experiencia.*
03	ANNY ALEJANDRA OCAMPO	Infantil		Entre los 4 primeros	Cuartos de final		16 equipos	*Deportista destacado dentro del grupo y con muchas condiciones físicas y técnicas, al igual que por su experiencia.*
04	ISABELLA PARRA JARA	Infantil		Entre los 4 primeros	Cuartos de final		16 equipos	*Deportista destacado dentro del grupo y con muchas condiciones físicas y técnicas, al igual que por su experiencia.*
05	VALERIA MUÑOZ ESPINOSA	Infantil		Entre los 4 primeros	Cuartos de final		16 equipos	*Deportista destacado dentro del grupo y con muchas condiciones físicas y técnicas, al igual que por su experiencia.*
06	YHANDRY MARIANA QUINTERO	Infantil		Entre los 4 primeros	Cuartos de final		16 equipos	
07	SARA LUCIANA ZABALETA	Infantil		Entre los 4 primeros	Cuartos de final		16 equipos	
08	CELESTE CARDENAS	Infantil		Entre los 4 primeros	Cuartos de final		16 equipos	
09	LEIDY VIVIANA CUERO	Infantil		Entre los 4 primeros	Cuartos de final		16 equipos	
10	LAURA SOFIA RODRIGUEZ	Infantil		Entre los 4 primeros	Cuartos de final		16 equipos	
11								
12								
13								

Scanned with CamScanner

* *Las dobles medallas de bronce solo aplican para los deportes que tienen ese sistema de premiación*

OBSERVACIONES

1. DIFICULTADES PRESENTADAS DURANTE LAS COMPETENCIAS:

 A nivel competitivo falta de efectividad por tal motivo no avanzamos mas en el torneo.

2. ASPECTOS POSITIVOS PARA DESTACAR:
 El transporte conto con lo necesario para el desplazamiento de las deportistas.
 A nivel competitivo el equipo realiza lo trabajado y hablado para cada partido en la competencia.

3. ASPECTOS PARA TENER ENCUENTA PARA LAS PROXIMAS COMPETENCIAS:
 Trabajar sobre la efectividad y el juego colectivo

Firma entrenador

*ANEXOS: Fotografías de la delegación y los deportistas en competencias, boletines de los resultados oficiales.

Scanned with CamScanner

INDEPORTES QUINDÍO

INFORME TÉCNICO DE PARTICIPACIONES EN COMPETENCIAS













Scanned with CamScanner

No se publicaron resultados oficiales del FESTIVAL NACIONAL DE BABY FÚTBOL DE SALÓN FEMENINO

De igual forma dejamos el link de la página oficial, la cual es la encargada de publicar dichos resultados: https://lospaisitas.co/resultados



DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
b0a6f1b224497b0d42790bb118b6fea64ea16b9bbac6dd563c151db654007464a4f23fabb8868b793e42db8c291e2caa

Número de Factura: LFQ-43
Fecha de Emisión: 19/01/2026
Fecha de Vencimiento: 19/01/2026
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Consignación bancaria
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: LIGA DE FUTBOL DE SALON DEL QUINDIO
Nombre Comercial: LIGA DE FUTBOL DE SALON DEL QUINDIO
Nit del Emisor: 800041819
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 9312

País: Colombia
Departamento: Quindío
Municipio / Ciudad: Armenia
Dirección: POLIDEPORTIVO CAFETERO OF 1 CR 15 CL 25 ESQ
Teléfono / Móvil: 3122690773
Correo: ligadefutboldesalondelquindio@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: INDEPORTES QUINDIO / INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION DEL QUINDIO INDEPORTES
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 801001532
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Quindío
Municipio / Ciudad: Armenia
Dirección: CARRERA 12 22-37
Teléfono / Móvil: 6067393395
Correo: gerencia@indeportesquindio.gov.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				Precio unitario de venta
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	
1	005	APOYO ECONOMICO	94	1,00	$ 3.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 3.000.000,00

Notas Finales

Concepto: Apoyo a la liga de futbol de salon con el servicio de transporte terrestre para la delegación de fútbol de salón quindiana categoria infantil con t rayectos entre la ciudad de Armenia medellin medellin Armenia los dies 10 y 14 de enero de 2026.
Linea de negocio: APOYO ECONOMICO

Scanned with CamScanner

Datos Totales

Documento generado el:
19/01/2026 11:52:54
Documento validado por la DIAN:
19/01/2026 11:52:54
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal		3000000
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		3000000
IVA		0,00
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0
Total impuesto (=)		0
Total neto factura (=)		3000000
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	***COP $***	*$ 3000000*

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		3.000.000,00
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		3.000.000,00
IVA		0,00
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		0,00
Total neto factura (=)		3.000.000,00
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	***COP $***	*$ 3.000.000,00*

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764102490796 Rango desde: 40 Rango hasta: 200 Vigencia: 2026-12-02

Scanned with CamScanner

LIGA DE FUTBOL DE SALÓN DEL QUINDIO
NIT: 800041819-2

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

PERSONA JURÍDICA

Armenia, Q. Marzo 02 de 2026

Señores
INDEPORTES QUINDIO
La Ciudad

Cordial Saludo.

Yo SEBASTIAN CAMILO CARDENAS RIOS identificado con cédula de ciudadanía número 1.094.916.797 Representante legal de la LIGA DE FÚTBOL DE SALÓN DEL QUINDÍO identificado con NIT número 800041819-2, y yo JUAN FERNANDO GUTIERREZ ZAPATA identificado con cedula número 89008421 con T.P. 87061-T en calidad de Revisor Fiscal de la liga de futbol de salón del Quindío.

CERTIFICAMOS

Que la Liga se encuentra a paz y salvo para todo concepto con las Cajas de Compensación familiar, el SENA, el ICBF y las entidades administradoras de la Seguridad Social Integral ya que desde el mes de enero y febrero hasta la fecha no se tiene vínculo alguno.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Para constancia de lo anterior se firma a los (02) días del mes de marzo de 2026.

Atentamente,

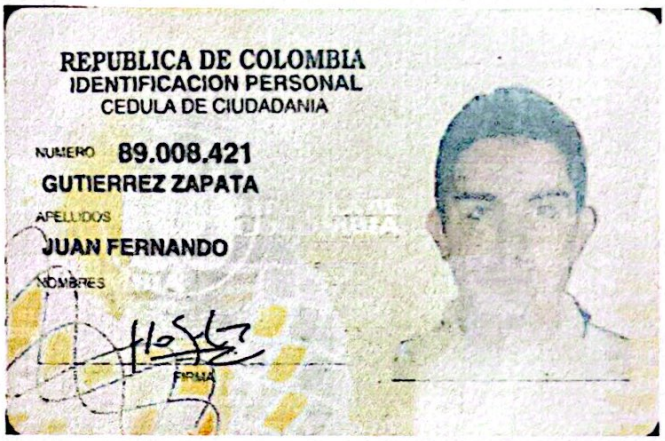
SEBASTIAN CAMILO CARDENAS RIOS
Presidente
C.C. 9.776.612

JUAN FERNANDO GUTIERREZ ZAPATA
Revisor Fiscal
Contador Público TP: 87061-T

ANEXOS:
Fotocopia Tarjeta Profesional del revisor fiscal
Fotocopia cédula de ciudadanía del revisor fiscal
Fotocopia de certificado de la Junta Central de Contadores vigente del revisor fiscal

Polideportivo el Cafetero, Carrera 15 (entre calles 24 y 25 esquina) Armenia.
E-mail: ligadefutboldesalondelquindio@gmail.com
Celular: 312-2690773

Scanned with CamScanner



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 89.008.421
GUTIERREZ ZAPATA
APELLIDOS
JUAN FERNANDO
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 18-AGO-1977
ARMENIA
(QUINDIO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.72 ESTATURA
B+ G.S. RH
M SEXO
14-SEP-1995 ARMENIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO

A-2600100-00119381-M-0089008421-20081101 0005149106A 1 4180015772

Scanned with CamScanner

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

87061-T



JUAN FERNANDO
GUTIERREZ ZAPATA
C.C. 89008421
RES. INSCRIPCION 78 **DEL 18/07/2002**
UNIVERSIDAD DEL QUINDIO

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

287619 96389

Identificación Plástica S.A. 180942/0119

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

Scanned with CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

996DC3D5F0DE7241

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JUAN FERNANDO GUTIERREZ ZAPATA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 89008421 de ARMENIA (QUINDIO) Y Tarjeta Profesional No 87061-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 16 días del mes de Febrero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Scanned with CamScanner